



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA  
FORMATO SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Código: FOR-CE-003

Versión: 1

Fecha: Memo I2023004916 -  
17/02/2023

Página: 1 de 1

Esta solicitud debe ser remitida por correo electrónico a: [solicitudesoac@sdis.gov.co](mailto:solicitudesoac@sdis.gov.co)

Fecha:(DD/MM/AAAA)	16/2/2024
Dependencia solicitante:	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Tema:	SOLICITUD PUBLICACION RESPUESTA DERECHO DE PETICION ANONIMO BOGOTA TE ESCUCHA 672832024

**A. COMUNICACIÓN INTERNA** (Producción y/o difusión de información dirigida a servidores y colaboradores de la entidad):  
Describe su requerimiento detalladamente:

**B. COMUNICACIÓN EXTERNA** (Producción y/o difusión de información dirigida a la ciudadanía o entes externos):  
Describe su requerimiento detalladamente:

**C. PUBLICACIÓN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL** (Publicación, actualización o modificación de información):  
Describe su requerimiento detalladamente, especificando la ruta y ubicación dentro de la sección requerida:

**D. EVENTOS** (Acompañamiento del equipo de comunicaciones para el desarrollo de una actividad):  
Describe su requerimiento detalladamente (nombre del evento, fecha, hora y lugar y tipo de acompañamiento):

**E. Datos del solicitante:**

Nombre de quien realiza la solicitud:	JOHN JAIRO GONZALEZ RODRIGUEZ		
Cargo de quien realiza la solicitud:	SECRETARIO		
Teléfono de contacto:	3209999029	Correo electrónico:	<a href="mailto:jjgonzalezr@sdis.gov.co">jjgonzalezr@sdis.gov.co</a>
Nombre de jefe de la dependencia solicitante:	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ		
Cargo:	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		

Recuerde:

- La recepción y trámite de las necesidades de comunicación, se realiza por medio de solicitud oficial al correo electrónico [solicitudesoac@sdis.gov.co](mailto:solicitudesoac@sdis.gov.co).
- No se tramitan formatos sin diligenciar en su totalidad y sin el contenido solicitado.
- Los tiempos de respuesta para su solicitud están establecidos en los procedimientos de Comunicación interna (PCD-CE-001) y Comunicación externa (PCD-CE-002) los cuales se pueden consultar en <https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/comunicacion-estrategica-procedimientos>.
- Tener presente que el tiempo de atención inicia a partir de la contestación de su requerimiento a vuelta de correo y referenciado con número consecutivo.



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20240216-155327-8dfeb5-67780745  
2024-02-16T15:54:29-05:00 - Página 1 de 3



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20230217\_for\_ce\_003\_v1\_formato\_solicitud\_a\_la\_oficina\_asesor  
a\_de\_comunicaciones 672832024(1)

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20240216-155327-9d1eb5-67780745

Creación:2024-02-16 15:53:27

Estado:Finalizado

Finalización:2024-02-16 15:54:28



Escanee el código  
para verificación

**Firma: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Gloria Matilde Torres Cruz

52202939

[gtorresc@sdis.gov.co](mailto:gtorresc@sdis.gov.co)

Subdirectora Administrativa y Financiera

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240216-155327-9d1eb5-67780745  
2024-02-16T15:54:29-05:00 - Pagina 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240216-155327-9d1eb5-67780745  
2024-02-16T15:54:29-05:00 - Página 3 de 3

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

20230217\_for\_ce\_003\_v1\_formato\_solicitud\_a\_la\_oficina\_asesor  
a\_de\_comunicaciones 672832024(1)

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20240216-155327-9d1eb5-67780745

Creación:2024-02-16 15:53:27

Estado:Finalizado

Finalización:2024-02-16 15:54:28

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-16 15:53:29 Lec.: 2024-02-16 15:54:18 Res.: 2024-02-16 15:54:28 IP Res.: 186.155.7.19

Rol **FUNCIONARIO SU** 

### DETALLE DEL EVENTO 672832024

#### DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
672832024	QUEJA	NUEVAMENTE REITERO MI QUEJA FRENTE A LA PRESENCIA DE RATAS EN EL JARDIN INFANTIL RAFAEL BARBERI DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO Y QUE ES DE INTEGRACION SOCIAL. NO ES POSIBLE QUE NUESTROS NIÑOS SE ESTEN ENFERMANDO POR LA IRRESPONSABILIDAD DE LAS DIRECTORES QUE NI SIQUIERA DAN LA CARA. NUESTROS NIÑOS ESTAN EN PELIGRO DE ENFERMEDAD Y MUERTE. TIENEN QUE CERRAR ESE JARDIN MIENTRAS SOLUCIONAN	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	SALUD	SECRETARIA DE SALUD	1.1.SERVICIO AL CIUDADANO

#### DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

ANÓNIMO

#### FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Registro para atención	Registro	2024-01-26	2024-01-25 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
Diana Carolina Jurado Casallas	2024-01-25 07:24 AM	2024-01-25 06:22 PM	2024-01-29 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	Diana Carolina Jurado Casallas
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
Registro - con preclasificación	Solucionado - Por traslado	Registro para atención	Registro
Comentario			
Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta

SALUD      Calidad del Agua y Saneamiento Básico      SALUD PUBLICA      Sí

**Proceso de Calidad**  
MISIONAL      **Tipo de Trámite**  
PROCESO MISIONAL  
**Canal de Salida**

## SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

[Adjuntar Archivo...](#)

Processing dropped files...

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#)   [Siguiente](#)

### Observaciones

## SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

**Entidades**      **Entidad que Unifica**  
SUBRED SUR

## NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

### SEGUIMIENTO

## ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2024-01-25	SECRETARIA DE SALUD	1.1.SERVICIO AL CIUDADANO	Diana Carolina Jurado Casallas	QUEJA	2024-01-26	NO	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	2024-02-15
2024-01-28	SUBRED SUR	Servicio a la Ciudadanía	Sandra Yamile	QUEJA	2024-01-26	NO	DERECHO DE PETICIÓN DE	2024-02-15

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
			Rincón Riaño				INTERÉS PARTICULAR	

Mostrando 1 a 2 de 2 registros

[Atrás](#)   [Siguiete](#)



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
BOGOTÁ

Fecha: 2024-02-16 10:45:05  
Radicado: S2024025470



Cod Dependencia: 12 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destino: Anónimo  
Anexos:

11120

Bogotá, D.C., 15 de febrero de 2024

Señor(a),

**Anónimo**

Ciudad,

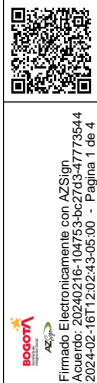
Asunto: Respuesta a número de petición 672832024 - 650692024

En atención a su queja a través Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, bajo el radicado del asunto, frente a la presencia de ratas en el Jardín infantil Rafael Barberi de la localidad de Tunjuelito, la Secretaría Distrital de Integración Social, se permite dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, de la siguiente forma:

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misión institucional, lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local.

La óptima prestación del servicio a la primera infancia de la Secretaria Distrital de Integración Social, se enmarca en el cumplimiento a los estándares técnicos de calidad, establecidos mediante resolución 2984 del 29/12/2023, para efecto del componente de nutrición y salubridad, se cuenta con el PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO, establecido mediante Memo I2019029129 con Fecha: 21/06/2019 que tiene como objetivo aplicar constantemente un sistema de verificación y control en la Unidad Operativa, que prevenga y proteja todas las áreas del ingreso o aparición de plagas y evite los daños que puede generar su presencia, creando barreras que impidan la proliferación de plagas (artrópodos y roedores), mediante la implementación de medidas preventivas y controladas de saneamiento ambiental.

En este sentido, desde la Subdirección Administrativa y Financiera se adelantaron las siguientes acciones:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240216-104753-bc7d3-47773544  
2024-02-16T12:02:43-05:00 - Pagina 1 de 4

- El 18/11/2023 el señor Jhon Parrado de ECOFLORA, realizó el proceso de desratización y desinfección en la unidad operativa, tal como se evidencia en el documento certificado de servicio ECO2311-1604.
- El 19/01/2024, La empresa SAESING, realizó la limpieza y desinfección general, contando con 3 operarias para la ejecución de la jornada y en adelante se realiza el control de limpieza y desinfección con las listas de chequeo por parte del personal de aseo de la unidad operativa.
- El día 24/01/2024, Asistió a la unidad operativa el señor Jhon Parrado de ECOFLORA, para llevar a cabo seguimiento y control de las estaciones cebaderas. En dicho seguimiento no se encontraron signos de presencia de roedores, de acuerdo con el documento certificado de servicio ECO2401-2426.
- El día 29/01/2024, Asistió a la unidad operativa el señor Jhon Parrado de ECOFLORA, el cual realiza el control de las estaciones cebaderas y realiza el cambio de las cuatro cajas, sin evidenciar uso del producto por los roedores, de acuerdo con el documento certificado de servicio ECO2401-2903.

Cordialmente,

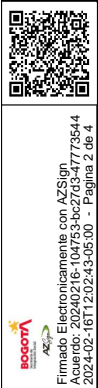
**GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**  
**Subdirectora Administrativa y Financiera**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Cristhian Solano Agudelo – Contratista SAF  
Revisó: Daniel Alberto Moque Reyes – Contratista SAF  
Aprobó: Jimmy Gaitán Ortiz - Asesor SAF

Anexos:

certificado de servicio ECO2311-1604.  
certificado de servicio ECO2401-2426.  
certificado de servicio ECO2401-2903.  
Informe de brigada.





# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024025470

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240216-104753-bc27d3-47773544

Creación: 2024-02-16 10:47:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-16 12:02:42



Escanee el código para verificación

### Firma: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz  
52202939  
gtorresc@sdis.gov.co  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
Secretaria Distrital de Integración Social

### Aprobación: Asesor Apoyo Logístico

Jimmy Gaitán Ortiz  
79537863  
jgaitano@sdis.gov.co  
Asesor Apoyo Logístico - Subdirección Administrativa y Financiera  
SDIS

### Revisión: Contratista SAF

Daniel Alberto Moque Reyes  
1024510846  
dmoque@sdis.gov.co  
Gestor de Procesos  
Secretaria Distrital de Integración Social

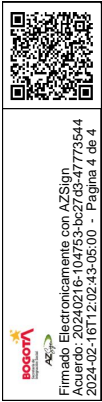
### Elaboración: Contratista SAF

Cristian Bolano Agudelo  
1015416368  
csolanoa@sdis.gov.co  
técnico apoyo logístico al mantenimiento  
subdirección administrativa y financiera



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240216-104753-bc27d3-47773544  
2024-02-16T12:02:43-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240216-104753-bc27d3-47773544  
2024-02-16T12:02:43:05:00 - Pagina 4 de 4

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024025470

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20240216-104753-bc27d3-47773544

Creación: 2024-02-16 10:47:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-16 12:02:42

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Cristhian Solano Agudelo csolanoa@sdis.gov.co técnico apoyo logístico al mantenimiento subdirección administrativa y financiera	Aprobado	Env.: 2024-02-16 10:47:55 Lec.: 2024-02-16 11:03:32 Res.: 2024-02-16 11:03:39 IP Res.: 186.29.32.117
Revisión	Daniel Alberto Moque Reyes dmoque@sdis.gov.co Gestor de Procesos Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-16 11:03:39 Lec.: 2024-02-16 11:04:56 Res.: 2024-02-16 11:05:36 IP Res.: 181.78.78.237
Aprobación	Jimmy Gaitán Ortiz jgaitano@sdis.gov.co Asesor Apoyo Logístico - Subdirección Ad SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-16 11:05:36 Lec.: 2024-02-16 11:25:10 Res.: 2024-02-16 11:30:56 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-16 11:30:56 Lec.: 2024-02-16 11:59:33 Res.: 2024-02-16 12:02:42 IP Res.: 186.155.7.19

**INFORME DE BRIGADA**

**JI RAFAEL BARBERI**

**SEASIN LIMITADA**



**OUTSOURCING  
SEASIN  
LTDA**

**LILIANA HERNANDEZ  
SUPERVISORA  
LOCALIDAD TUNJUELITO**

INFORMACION CLIENTE

PERSONAL CONTRATADO ACTIVO LOCALIDAD TUNJUELITO

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	52957396	CALVO MURILLO JENNY CAROLINA
2	52829584	SANCHEZ SOTO CARMEN JHANET
3	1031165498	QUEJADA PALACIOS OLIVIA

PROCESOS DE LIMPIEZA

**LIMPIEZA Y DESINFECCION DE OFICINAS Y AREAS COMUNES.**

Dentro de la rutina de trabajo se realizó limpieza de polvo y desinfección profunda en pisos, pasillos, juguetes, cobijas, almohadas, sábanas, salones, limpieza de ventanas y bodegas.

Por medio de barrido en exteriores, parque infantil, zona verde, áreas comunes; junto con la limpieza de paredes, barandas, escaleras, fachadas, partes altas etc.

**Desinfección en Baños:**

Se realiza lavado y desinfección profunda en los baños tres veces al día, teniendo como prioridad la desinfección de los sanitarios, lavamanos, griferías, espejos, puertas y pisos.

Insumos utilizados:

Jabón multiusos  
Hipoclorito  
Desengrasante industrial  
Bayetillas  
Escoba Dura

Jabón en polvo  
Removedor de cera  
Bolsas  
Alcohol



## **BRIGADAS DE ASEO Y DESINFECCION PROFUNDA**

Durante las jornadas liberadas y pedagógicas del mes de enero se realizan brigadas de limpieza y desinfección profunda en las diferentes unidades operativas cumpliendo con las nuevas directrices del contrato.

Adicionalmente, un sábado al mes se realiza limpieza exhaustiva de interiores, fachada y exteriores en jornada de 7 am a 3 pm.

Se realiza desinfección profunda con hipoclorito, dando prioridad a todas aquellas superficies que son manipuladas por los niños con alta frecuencia, como lo son: juguetes, mobiliario, colchonetas, cobijas, sábanas, almohadas, inodoros, grifos de agua, mesas, comedores, escritorios, manijas etc., igualmente son prioridad pasillos, salones y cafeterías.

Para esta limpieza y desinfección se utilizan productos como: jabón líquido multiusos, desinfectante, alcohol, hipoclorito 5.25, desengrasante, removedor, maquinas lava brilladoras e hidro lavadora. Y los elementos de protección personal para las auxiliares.



## BRIGADAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

ENERO 19 del 2024

### JARDIN INFANTIL RAFAEL BARBERI

**ANTES**



**DURANTE**



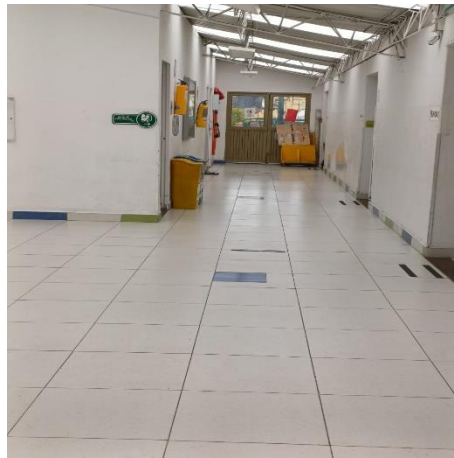
**DESPUES**



**ANTES**



**DURANTE**



**DESPUES**





**ANTES**

**DURANTE**

**DESPUES**



**ANTES**

**DURANTE**

**DESPUES**




**SUPERVISOR:**

**LILIANA HERNANDEZ  
OURSOURCING SEASIN LTDA  
LOCALIDAD TUNJUELITO  
3118933509**





VERSION No 12	<b>SERVICIO PRESTADO</b>	 <b>ECOFLORES</b>
FECHA EMISION 13-Dic-16		
ECO-F-16		

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2023

CLIENTE: SDIS

SUCURSAL: RAFAEL BARBERI

DIRECCION: KR 36# 50B sur 35

HORA PROGRAMADA: 02:00 PM      HORA ENTRADA:       HORA SALIDA:

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

**LINEA PAISAJISMO**

Aseo de Jardines	Encerado de materas	Limpieza de materas	Rebordeo
Barrido de Zonas Verdes	Evacuación	Limpieza de plantas	Reubicacion material vegetal
Corte de Cesped	Fertilización	Plateo	Repique o Remocion de tierra
Deshierbe con herbicida	Fumigación de Plantas	Poda de arbol	Riego
Deshierbe manualmente	Limpieza y disposición de residuos	Poda de formación	Tala de arbol
Otro especifique			

**LINEA FUMIGACIÓN**

Desratización	X	Desinsectación	X	Desinfección	Lavado de tanques
otro especifique					

**CALIFICACIÓN DEL SERVICIO: Califique de 1 a 3, siendo 1 Malo, 2 Regular y 3 Bueno**

Satisfacción general con el servicio	Prestacion del servicio en el tiempo establecido	solucion a quejas y reclamos	Relación comercial
Manejo de seguridad industrial	Evacuación de residuos ( si aplica)	Presentacion personal (operativo)	

SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES

FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCION (CLIENTE): Rosa Elena Pedreros

Nombre: Rosa Elena Pedreros

Cargo: Guarda

JHON PARRADO

NOMBRE DEL OPERARIO QUE REALIZÓ EL SERVICIO

CAROLINA GOMEZ AGUILAR Carolina Gomez

Vo.Bo. SUPERVISOR ECOFLORA S.A.S

VERSIÓN No 8  
Fecha de emisión  
30-Ene-17  
ECO-F-19

CERTIFICADO SANITARIO



LINEA SANEAMIENTO AMBIENTAL

No: ECO2311-1604  
EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ D.C.

NT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN: RAFAEL BARBERI- KR 36# 50B sur 35  
LABORES: DESRATIZACION- DESINSECTACION

PRODUCTOS A APLICAR: BROMADIOLONA- ALFACIPERMETRINA

CONTRATO N°: 8792-2023

APLICACIÓN POR: Gel \_\_ Cebo \_\_X\_\_ Aspersión \_\_X\_\_ Nebulización \_\_

FECHA DE APLICACIÓN: 18/11/2023

DESRATIZACION 240 M2  
DESINSECTACION 300 M2

OPERARIO QUE REALIZÓ EL SERVICIO: JHON PARRADO HORA: 02:00 PM

PERSONA QUE AUTORIZA EL SERVICIO: CRISTIAN SOLANO

NOTA: ESTE CERTIFICADO TIENE VIGENCIA DE 3 MESES: SI USTED REALIZÓ DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN.

SI REALIZO LAVADO DE TANQUES TENGA EN CUENTA: La Resolución 2190/91 art 2... Establece, "Los tanques de almacenamiento domiciliario deberán ser sometidos a lavado y desinfección mínima 2 veces al año y en caso de detectar daños o infiltraciones se realizará el lavado y desinfección después de su reparación."...

PRECAUCIONES:

- No fumar, comer ni beber durante la aplicación.
- Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
- No deben exponerse ni manejar este producto las mujeres embarazadas, en lactación y personas menores de 18 años.
- En caso de intoxicación, lleve al paciente con el médico y muéstrela la ficha de seguridad.
- En caso de contacto con el producto lave las partes contaminadas del cuerpo con agua y jabón.
- Limpie los ojos contaminados con abundante agua durante un periodo de 10 a 15 minutos.
- Si el producto ha sido ingerido y el paciente está consciente, induzca el vómito.
- En caso de intoxicación, llame inmediatamente en Bogotá al: 123, 125, y/o 364-9090 pación 1. Y para el resto del país al: 018000916012, es un servicio gratuito 24 horas.
- Recomendaciones para el médico: Ver ficha de seguridad anexa.
- No ingerir el producto.
- Procurar ventilación adecuada durante la aplicación.
- Mantener cubierto los alimentos, áreas de comedores, y utensilios de cocinas.

DIRECCIÓN: CARRETA 3 NO 123 - 24 PBA. 8357879  
TEL: 8105443 LOCAL: COBACI@MUNICIPALBOGOTÁ  
ANEXOS: 01/04/01

VERSIÓN No 8  
Fecha de emisión  
30-Ene-17  
ECO-F-19

CERTIFICADO SANITARIO



• Tiempo de reingreso al área tratada: No reingresar al área tratada hasta transcurridas 2 horas después de la aplicación.  
• Las precauciones específicas de cada producto aplicado, favor consultarlas en cada ficha de seguridad.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD:

- Realizar el aseo general un día antes del servicio.
- Abrir las ventanas y/o mecanismos de ventilación en el momento de la fumigación y por lo menos unas dos horas antes de la aplicación.
- No tener niños en las áreas a intervenir.
- Evitar el ingreso de personas o animales domésticos al área, mientras se está realizando la aplicación.
- Mantener el producto fuera del alcance de los niños.

RECOMENDACIONES FINALES

Para que la fumigación tenga un mayor efecto, recomendamos observar las siguientes normas no lavar la superficie fumigada y proteger con papel, de preferencia parafinado, los closet y muebles de cocina. La dosis del producto ha sido recargada en los guardas escobas, con el fin de brindar una mayor efectividad, por tal motivo, recomendamos abstenerse de la limpieza de los sillones cercanos a éstos. La salud de la familia, animales domésticos y el cuidado de sus muebles merecen especial atención, por lo tanto, conté la fumigación de su casa y/o empresa a compañías responsables.

\*\* LOS TANQUES INTERVENIDOS CUMPLEN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 2190 DE 1991.

Se firma en constancia a los 18 días de NOVIEMBRE del 2023

Carolina

CAROLINA GÓMEZ AGUILAR  
Supervisor del Contrato  
Asistente técnico MIP

Rosa Elena Pedreño  
NOMBRE:  
Firma del cliente  
Rosa Elena Pedreño

DIRECCIÓN: CARRETA 3 NO 123 - 24 PBA. 8357879  
TEL: 8105443 LOCAL: COBACI@MUNICIPALBOGOTÁ  
ANEXOS: 01/04/01

VERSIÓN No 8	CERTIFICADO SANITARIO	
Fecha de emisión 30-Ene-17		
ECO-F-19		

## LINEA SANEAMIENTO AMBIENTAL

**No: ECO2401-2426**

**EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ D.C.**

**NIT: 899.999.061-9**

**DIRECCIÓN: RAFAEL BARBERI - KR 36# 50B sur 35**

**PRODUCTOS A APLICAR: BROMADIOLONA**

**CONTRATO N°: 8792-2023**

**APLICACIÓN POR: Gel  Cebo  Aspersión  Nebulización**

**FECHA DE APLICACIÓN: 24/01/2024**

**DESRRATIZACION 240 M2**

**OPERARIO QUE REALIZÓ EL SERVICIO: JHON PARRADO**

**HORA: 10:00 AM**

**PERSONA QUE AUTORIZA EL SERVICIO: CRISTIAN SOLANO**

**NOTA: ESTE CERTIFICADO TIENE VIGENCIA DE 3 MESES: SI USTED REALIZÓ DESRRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN.**

**SI REALIZO LAVADODE TANQUES TENGA EN CUENTA: La Resolución 2190/91 art 2... *Establece, "Los tanques de almacenamiento domiciliario deberán ser sometidos a lavado y desinfección mínima 2 veces al año y en caso de detectar daños o infiltraciones se realizará el lavado y desinfección después de su reparación."....***

**PRECAUCIONES:**

- No fumar, comer ni beber durante la aplicación.
- Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
- No deben exponerse ni manejar este producto las mujeres embarazadas, en lactación y personas menores de 18 años.
- En caso de intoxicación, lleve al paciente con el medico y muéstrelle la ficha de seguridad.
- En caso de contacto con el producto lave las partes contaminadas del cuerpo con agua y jabón.
- Limpie los ojos contaminados con abundante agua durante un periodo de 10 a 15 minutos.
- Si el producto ha sido ingerido y el paciente está consciente, induzca el vómito.
- En caso de intoxicación, llame inmediatamente en Bogotá al: 123, 125, y/o 3649090 poción 1. Y para el resto del país al: 018000916012, es un servicio gratuito 24 horas.
- Recomendaciones para el médico: Ver ficha de seguridad anexa.
- No ingerir el producto.
- Procurar ventilación adecuada durante la aplicación.
- Mantener cubierto los alimentos, áreas de comedores, y utensilios de cocinas.
- Tiempo de reingreso al área tratada: No reingresar al área tratada hasta transcurridas 2 horas después de la aplicación.
- Las precauciones específicas de cada producto aplicado, favor consultarlas en cada ficha de seguridad.

VERSIÓN No 8	CERTIFICADO SANITARIO	
Fecha de emisión 30-Ene-17		
ECO-F-19		

**RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD:**

- Realizar el aseo general un día antes del servicio.
- Abrir las ventanas y/o mecanismos de ventilación en el momento de la fumigación y por lo menos unas dos horas antes de la aplicación.
- No tener niños en las áreas a anteverir
- Evitar el ingreso de personas o animales domésticos al área, mientras se está realizando la aplicación.
- Mantener el producto fuera del alcance de los niños.

**RECOMENDACIONES FINALES**

Para que la fumigación tenga un mayor efecto, recomendamos observar las siguientes normas no lavar la superficie fumigada y proteger con papel, de preferencia parafinado, los closet y muebles de cocina. La dosis del producto ha sido recargada en los guarda escobas, con el fin de brindar una mayor efectividad, por tal motivo, recomendamos abstenerse de la limpieza de los sitios cercanos a éstos. La salud de la familia, animales domésticos y el cuidado de sus muebles merecen especial atención, por lo tanto, confié la fumigación de su casa y/o empresa a compañías responsables.

\*\* LOS TANQUES INTERVENIDOS CUMPLEN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 2190 DE 1991.

Se firma en constancia a los 24 días de ENERO del 2024.




**CAROLINA GÓMEZ AGUILAR**

Supervisor del Contrato  
Asistente técnico MIP

**NOMBRE:**

Firma del cliente

VERSIÓN No 8	CERTIFICADO SANITARIO	
Fecha de emisión 30-Ene-17		
ECO-F-19		

## LÍNEA SANEAMIENTO AMBIENTAL

No: ECO2401-2903

EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ D.C.

NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN: RAFAEL BARBERI - KR 36# 50B sur 35

PRODUCTOS A APLICAR: BROMADIOLONA

CONTRATO N°: 8792-2023

APLICACIÓN POR: Gel \_\_ Cebo \_\_ Aspersión \_\_ Nebulización \_\_

FECHA DE APLICACIÓN: 29/01/2024

DESRRATIZACION 240 M2

OPERARIO QUE REALIZÓ EL SERVICIO: JHON PARRADO      HORA: 10:00 AM

PERSONA QUE AUTORIZA EL SERVICIO: CRISTIAN SOLANO

**NOTA: ESTE CERTIFICADO TIENE VIGENCIA DE 3 MESES: SI USTED REALIZÓ DESRRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN.**

**SI REALIZO LAVADODE TANQUES TENGA EN CUENTA: La Resolución 2190/91 art 2... Establece, "Los tanques de almacenamiento domiciliario deberán ser sometidos a lavado y desinfección mínima 2 veces al año y en caso de detectar daños o infiltraciones se realizará el lavado y desinfección después de su reparación."...**

### PRECAUCIONES:

- No fumar, comer ni beber durante la aplicación.
- Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
- No deben exponerse ni manejar este producto las mujeres embarazadas, en lactación y personas menores de 18 años.
- En caso de intoxicación, lleve al paciente con el medico y muéstrela la ficha de seguridad.
- En caso de contacto con el producto lave las partes contaminadas del cuerpo con agua y jabón.
- Limpie los ojos contaminados con abundante agua durante un periodo de 10 a 15 minutos.
- Si el producto ha sido ingerido y el paciente está consciente, induzca el vómito.
- En caso de intoxicación, llame inmediatamente en Bogotá al: 123, 125, y/o 3649090 poción 1. Y para el resto del país al: 018000916012, es un servicio gratuito 24 horas.
- Recomendaciones para el médico: Ver ficha de seguridad anexa.
- No ingerir el producto.
- Procurar ventilación adecuada durante la aplicación.
- Mantener cubierto los alimentos, áreas de comedores, y utensilios de cocinas.
- Tiempo de reingreso al área tratada: No reingresar al área tratada hasta transcurridas 2 horas después de la aplicación.
- Las precauciones específicas de cada producto aplicado, favor consultarlas en cada ficha de seguridad.

VERSIÓN No 8	CERTIFICADO SANITARIO	
Fecha de emisión 30-Ene-17		
ECO-F-19		

**RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD:**

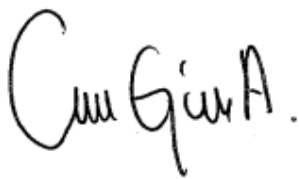
- Realizar el aseo general un día antes del servicio.
- Abrir las ventanas y/o mecanismos de ventilación en el momento de la fumigación y por lo menos unas dos horas antes de la aplicación.
- No tener niños en las áreas a anteverir
- Evitar el ingreso de personas o animales domésticos al área, mientras se está realizando la aplicación.
- Mantener el producto fuera del alcance de los niños.

**RECOMENDACIONES FINALES**

Para que la fumigación tenga un mayor efecto, recomendamos observar las siguientes normas no lavar la superficie fumigada y proteger con papel, de preferencia parafinado, los closet y muebles de cocina. La dosis del producto ha sido recargada en los guarda escobas, con el fin de brindar una mayor efectividad, por tal motivo, recomendamos abstenerse de la limpieza de los sitios cercanos a éstos. La salud de la familia, animales domésticos y el cuidado de sus muebles merecen especial atención, por lo tanto, confié la fumigación de su casa y/o empresa a compañías responsables.

\*\* LOS TANQUES INTERVENIDOS CUMPLEN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 2190 DE 1991.

Se firma en constancia a los 29 días de ENERO del 2024.




---

**CAROLINA GÓMEZ AGUILAR**  
Supervisor del Contrato  
Asistente técnico MIP




---

**NOMBRE:**  
Firma del cliente